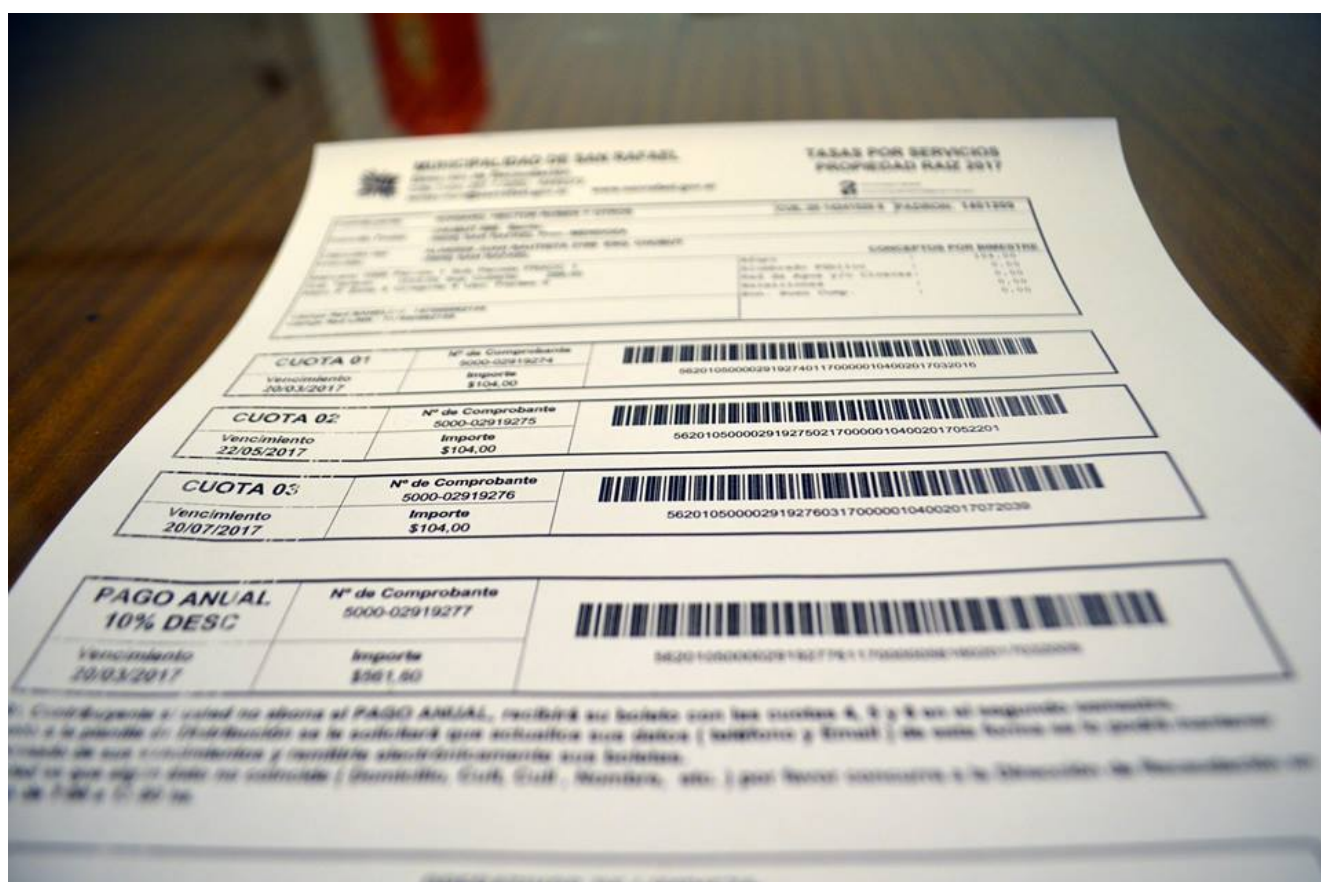


Para aprovechar: el Municipio lanzó un Plan de Consolidación y Regularización de Deudas para los sanrafaelinos

01/02/2024



A principios de esta semana, el municipio de San Rafael lanzó una importante moratoria que se enmarca dentro del Plan de Consolidación y Regularización de Deudas. Este plan ofrece diferentes facilidades de pagos para los sanrafaelinos que adeudan tasas domiciliarias, comercio, cementerio, multas de Estacionamiento Controlado y obras reembolsables. La iniciativa propone quita de intereses resarcitorios por pago contado y planes hasta 24 cuotas. Se trata de obligaciones impagas al 31 de diciembre de 2023. «Este plan de

regularización es una moratoria que otorga facilidades de pago. Asimismo, contempla quita de intereses resarcitorios por pago contado. Esto está pensado para aquellos vecinos que no están al día con las tasas municipales domiciliarias, comercio y cementerio. También aplica a obras reembolsables, a excepción de derecho de construcción. El plan es bastante flexible, le brinda al contribuyente la posibilidad de poder sanear su situación con el municipio. La moratoria incluye todo tipo de deuda vencida hasta el 31 de diciembre del 2023», aseguró ante los micrófonos de FM Vos 94.5, el contador Darío Sebastián Sáenz, director de Recaudación del municipio. Después, habló sobre cómo la inflación afecta de forma directa en las finanzas de los municipios. «La inflación tiene un efecto erosivo sobre los créditos que el municipio tiene con los contribuyentes. Es increíble como este flagelo afecta a la masa crediticia del Estado. Esta moratoria que lanzamos ahora es una herramienta que hace mucho tiempo no se usaba. Me parece que es importante que el vecino pueda aprovechar esta oportunidad», sostuvo el entrevistado. «El lanzamiento de este plan es algo extraordinario, no se aplica en el municipio desde el 2015. Se trata de una decisión muy valiosa del Ejecutivo, con esto se busca que el vecino pueda paliar un poco su situación económica sin dejar de pagar sus deudas. La moratoria va a estar vigente durante todo el 2024», añadió. Luego, indicó cómo funciona la moratoria en relación a la quita de intereses. «El plan se va instrumentando por etapas. Como dije antes, para quienes se adhieran al beneficio de la moratoria y abonen al contado las deudas contraídas hasta el año pasado, está prevista el descuento de los intereses. Hay un 100% de quita si se paga antes del 31 de mayo. Luego, para aquellos que paguen antes del 30 de septiembre habrá una quita del 80%. y para quienes abonen antes del 31 de diciembre se impondrá una quita del 65 % sobre los intereses resarcitorios», detalló Sáenz. A su vez, aseveró que la moratoria contempla el pago en cuotas pero con una menor quita de los intereses resarcitorios. «Quienes no abonen al contado y opten por planes de financiación, tendrán una menor quita de intereses.

Hay planes de hasta 24 cuotas. La única condición para acceder a estos beneficios es que el contribuyente debe tener cancelada todas las obligaciones referentes a los pagos de las tasas del año 2024», aclaró. Por otra parte, explicó que no estar con las tasas municipales al día puede generarle algunas complicaciones al vecino. «Puede provocar ciertas trabas en algunos trámites, hay que tener en cuenta que muchos sistemas exigen un libre deuda. Los contribuyentes deben comprender que pagar estas tasas es una cuestión de responsabilidad. Todos queremos un San Rafael limpio, con buenos servicios municipales, iluminaria y obras públicas. Cada granito del vecino suma para que el departamento pueda seguir creciendo», argumentó el director de Recaudación de la municipalidad de San Rafael. También, habló acerca de las tasas municipales del 2024. «Quienes acceden al pago anual de los boletos tienen un 15% de descuento. El vencimiento de estas tasas es a fines de febrero para terminación par y fines de marzo para terminación impar», especificó. «Esta ordenanza también les da un beneficio extra a aquellos contribuyentes cumplidores, con un 15 % más de descuento sobre las tasas del año 2025. Es un premio para todos los vecinos que están al día. Todos estos mecanismos son un beneficio para ambas partes. El vecino ahorra y evita intereses, mientras que al municipio le genera la posibilidad de aumentar la capacidad recaudatoria anual», fundamentó el contador Sáenz. Para finalizar, se refirió a la realidad económica que atraviesa el país y su incidencia en las finanzas del municipio. «Estamos ante un contexto cambiante y muy dinámico, se deberán aplicar estrategias inteligentes financieras para poder sostener el superávit del municipio. Pienso que vamos a poder seguir por esta senda, aunque esta acción va a requerir mucho trabajo sobre el control de cada gasto. Hay que optimizar los recursos y estar atentos a cómo se va a liquidar las coparticipaciones en la provincia. El panorama es incierto, aún resta que se definan muchas cuestiones a nivel nacional. Estamos muy atentos para que la condición financiera de San Rafael siga siendo de superávit, tal como sucede desde hace varios años», concluyó.